

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Fomento

4644 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2017, del nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2017, de nombramiento de Registradores que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

La Secretaria General, María Yolanda Muñoz Gómez.

Anexo

"Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2017, de nombramiento de Registradores que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia"

Por Resolución de 18 de abril de 2017 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 2 de mayo), se convocó concurso ordinario n.º 296 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, concurso que ha sido resuelto mediante Resolución de 30 de mayo de 2017 de la referida Dirección General, (BOE de 6 de junio), resultando que procede que por esta Comunidad Autónoma se realicen los correspondientes nombramientos.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los registradores de la propiedad y mercantiles que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, atribuye a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles, y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de registradores de la propiedad para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Dicha competencia es igualmente atribuida a la Consejería de Presidencia y Fomento mediante el Decreto n.º 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen sus Órganos Directivos.

En virtud de cuanto antecede; habiéndose informado favorablemente el referido nombramiento por el Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Fomento, y vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento.



Acuerda:

Primero.- Nombrar a don Juan Antonio La Cierva Carrasco, Registrador del Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia IV.

Segundo.- Nombrar a doña Juana María Nieto Fernández-Pacheco, Registradora del Registro de Mula.

Tercero.- Ordenar la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.